



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su rechazo y repudio a la votación de la representación argentina, impulsada por Cancillería en la Asamblea General de la ONU del 14 de noviembre del corriente en Nueva York, Estados Unidos, en contra de la resolución que promovía la prevención de la violencia de género a través de un documento titulado: “Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el entorno digital”.

Denunciar que Argentina fue el único país que votó en contra de dicha resolución con el único propósito de reafirmar el negacionismo del gobierno de Javier Milei frente a la opresión y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Christian Castillo
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado jueves 14 de noviembre, en el marco de una Asamblea General de la ONU, el gobierno volvió a mostrar su agenda contra los derechos de las mujeres y la diversidad sexual y fue el único país que votó en contra de una resolución titulada “Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el entorno digital”, que suscribieron 170 países mientras que otros 13 se abstuvieron.

Con el Canciller Gerardo Werthein y su asesora antiderechos Úrsula Basset, la Argentina fue el único país que votó en contra de esta resolución que en su texto plantea que “condena

enérgicamente todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, que a menudo se producen de manera continuada y durante toda la vida, y su persistencia y su carácter generalizado, reconociendo que constituyen un obstáculo para el logro de la igualdad de género”, centrando el debate en cómo se desarrolla esta problemática en los entornos digitales. El lunes 12, la delegación argentina ya había votado en contra de una resolución en favor de los derechos de los pueblos indígenas -decisión que también repudiamos en el Expte 6779-D-2024.

Como allí también sostenemos, en este tipo de Asambleas no se debaten los verdaderos problemas de las políticas de Estado sobre los padecimientos de las amplias mayorías de la población, de las mujeres, la diversidad, los pueblos indígenas y sus territorios, la clase obrera ocupada y desocupada, pero está claro que con esta votación del gobierno de Javier Milei se desconocen nuevamente los derechos de las mujeres contemplados en numerosas leyes, tratados internacionales y compromisos asumidos en instrumentos como la CEDAW y la Convención de Belem do Pará .

Por este motivo, incluso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alertó el viernes 15 sobre “la grave regresión en políticas de género, en políticas sobre derechos sexuales y reproductivos y la falta de cumplimiento de compromisos internacionales” y reclamó que el país sostenga de sus políticas en contra de la violencia contra las mujeres.

Por supuesto, no desconocemos que los gobiernos firmantes de estas declaraciones son los mismos que garantizan y reproducen las condiciones de violencia que sufren las mujeres y niñas en esta sociedad capitalista patriarcal, contra la que peleamos, pero queda claro que con la votación contraria del Ejecutivo nacional se reafirma la intención del gobierno argentino de avanzar sobre estos derechos elementales, profundizando sus posturas más reaccionarias, negando que exista una violencia estructural hacia las mujeres y niñas, ubicándose incluso a la derecha de países imposiblemente sospechados de defensa de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, como Estados Unidos e Israel, que votaron a favor de la resolución en cuestión, o Irán y Rusia, que eligieron abstenerse.

Advertimos en este sentido sobre las graves consecuencias que tienen las políticas de los Estados capitalistas y los gobiernos de turno que apuestan como receta al ajuste y a la feminización de la pobreza, al hambre de las infancias, al oscurantismo y el sostenimiento y la reproducción de la violencia machista, que el gobierno de La Libertad Avanza expresa de manera brutal y justifica ideológicamente. Prueba de ello es también la negación de la brecha salarial mientras destruyen los ingresos del conjunto de la clase obrera, o el desmantelamiento de los hiper precarios programas de asistencia a las víctimas de violencia de género en un país donde ya contabilizamos 271 femicidios en lo que va del año.

Denunciamos por ello también que con medidas como la adoptada ante la declaración en la Asamblea de la ONU, el Gobierno busca instalar desde el propio Estado su agenda reaccionaria contra lo que llama “la ideología de género”, ahora bajo la supervisión del empresario aliado de todos los gobiernos, Gerardo Werthein, y su asesora antiderechos y

aliada de la Iglesia Católica Úrsula Basset, abogada ultraconservadora “especializada en derecho de familia”, dentro de la Cancillería.

También cabe recordar que estos hechos suceden tras una semana de constantes ataques por parte del Presidente Javier Milei, la vicepresidenta Victoria Villarruel y fundaciones antiderechos de vínculos con el oficialismo, como la Fundación Morelli, a la Educación Sexual Integral y a escritoras reconocidas internacionalmente por su trabajo y por su aporte a la lucha por los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, como Gabriela Cabezón Cámara y Dolores Reyes.

Contrariamente al discurso anticientífico del gobierno nacional, la ESI es una herramienta que permite a las infancias comprender y denunciar casos de abuso sexual. Mientras se presenta un Presupuesto de cero pesos para esta herramienta clave, vacía programas de atención a las víctimas de violencia de género, dejando en la calle a quienes los sostienen, y practica un ajuste brutal contra las familias trabajadoras y pobres del país que golpea con cifras aún más altas a mujeres, niñas y personas LGTB.

Denunciamos por ello también que se trata de posiciones reaccionarias que buscan naturalizar la desigualdad que se evidencia en los casos de violencia de género, en la brecha salarial o por ser las mujeres y niñas aquéllas sobre las que recaen mayormente las tareas de cuidado de las infancias y adultos mayores, alentando así también otras expresiones de odio hacia las mujeres y la diversidad.

Por los motivos expuestos y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.